

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

FECHA: 25 de junio de 2022

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas UISALUD

ASISTENTES

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesor Fernando Rodríguez Sanabria - Representante del Sector Docente.

Sr. Gerardo Garrido Aljuri - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Profesora Doris Sarmiento de Gamboa – Presidenta de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz - Secretaria del Consejo de Dirección.

AUSENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
- 2. Consideración Acta N°003 de 2022.
- 3. Presentación Informe de Dirección.
- 4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
- Lectura de Correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:05 a.m., siendo presidida por el Profesor Gerardo Latorre Bayona.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.





CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA Nº003 DE 2022

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta y destaca los siguientes aspectos:

3.1. Ejecución Presupuestal a Mayo 31 de 2022.

- El Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo 12 UISALUD, para la vigencia 2022, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°059 de diciembre 13 de 2021, por valor de \$21.128,5 millones como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y ha sido adicionado en \$4.492,2 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2021; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$25.620,7 millones.
 - El Profesor Rodríguez Sanabria pregunta en qué momento y por qué se realizan adiciones presupuestales.
 - El Dr. Gómez Patiño responde que cuando se evalúa y determina que el presupuesto aprobado es insuficiente para los compromisos de la vigencia.
 - El Dr. Camacho Pico comenta que el presupuesto aprobado para el año 2022 (\$21.128,5 millones) fue inferior al presupuesto definitivo del año 2021 (\$25.061,2 millones), por lo tanto, se inició la vigencia con un presupuesto deficitario y es un comportamiento que históricamente se presenta en la prestación de servicios de salud y que se compensa con los recursos correspondientes a los saldos fiscales y liquidación de reservas presupuestales de la vigencia anterior.
 - El Dr. Gómez Patiño explica que el presupuesto de UISALUD, se elabora de una manera muy conservadora para garantizar el recaudo, porque sería muy grave comprometer recursos que eventualmente no lleguen a ingresar. Sin embargo, históricamente se ha recaudado más de lo presupuestado, lo cual se constituye en un



CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

saldo fiscal que se adiciona en la siguiente vigencia y en ninguno de los años de operación de la Unidad, se ha tenido que recurrir a los Fondos de Reserva.

El Profesor Latorre Bayona comenta que el presupuesto aprobado para la vigencia, puede modificarse a través de adiciones, reducciones, y traslados (operación simultánea en la cual se reduce un rubro presupuestal, lo cual se denomina contracrédito y se adiciona otro rubro, llamado crédito).

- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A mayo 31 de 2022, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$13.459,7 millones (52,5%), encontrándose por encima de lo presupuestado para la vigencia 2022, en razón a que: 1) Por normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$311,2 millones), correspondientes al mes de mayo/2022, ingresan en el mes de junio/2022.; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de pensionados UIS (\$261,3 M) del mes de mayo/22, fueron registrados en junio/22; 3) Teniendo en cuenta los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, por cambios en el Plan de Cuentas Presupuestales, a partir del año 2022, los rubros de descuentos financieros no se registran en la ejecución de ingresos; y 4) Los rendimientos financieros no se registran por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- En otros servicios se han ejecutado \$110,1 millones, por concepto de aportes trasladados por COLPENSIONES, de personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga, a quienes además sus Entidades Promotoras de Salud EPS, les niegan el servicio por no estar al día en el pago de aportes. No obstante las tutelas y requerimientos judiciales, COLPENSIONES no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continua trasladando los aportes en forma errada, situación que genera trámites administrativos adicionales para UISALUD y la Universidad, en el proceso de devolución de dichos aportes.

El Dr. Gómez Patiño comenta que además COLPENSIONES no está trasladando a la Unidad los aportes de algunos pensionados que si son afiliados a UISALUD y al hacerles la reclamación correspondiente, argumentan que trasladaron los aportes a otra Empresa Promotora de Salud - EPS y que se le solicite la devolución a esa otra







CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

Entidad, pero siendo en COLPENSIONES donde se originó el problema, deben ser ellos quienes lo solucionen. Teniendo en cuenta lo anterior, se dictaron por parte de la Rectoría de la Universidad, 3 Resoluciones de reconocimiento de deuda, una de ellas para COLPENSIONES y 2 para otras Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP que presentan la misma situación, dichas Resoluciones ya están en firme y se encuentran en proceso de cobro prejurídico.

La Profesora Sarmiento de Gamboa pregunta si en esos casos no hay intervención por parte de los Entes de Control.

El Dr. Gómez Patiño informa que ésta situación fue notificada a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Superintendencia Financiera de Colombia, que vigila las AFP, pero no se ha recibido respuesta.

- A cierre del mes de mayo de 2022, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$985,1 millones (40,3%), cifra que se encuentra por debajo del valor presupuestado para éste período del año (41,7%), en razón a que los rendimientos no se ejecutan por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- Así mismo, se han registrado otros recursos de capital (ingresos de vigencias anteriores año 2021), por recaudo facturación servicios médico asistenciales prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud –RUSS y reintegro de mayor valor cobrado por la Supersalud en la liquidación de la tasa anual (habían catalogado a UISALUD como una IPS privada). A mayo 31/22, éste rubro presentó una ejecución presupuestal de \$50,3 millones.

El Dr. Gómez Patiño comenta que en la liquidación de la tasa anual, habían catalogado a UISALUD como una IPS privada, por lo tanto se solicitó a la Supersalud el ajuste correspondiente. Se demostró que había una liquidación inadecuada y la Supersalud hizo la devolución de \$1,8 millones, y aunque el monto no es representativo, era de gran importancia lograr que catalogaran la Unidad como Entidad pública.

Al finalizar el mes de mayo de 2022, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$10.990 millones (42,9%) y una ejecución del 28,3% (\$7.238,2 millones), que comparada con el mismo período del año 2021, presenta un incremento del 15,7% en el valor ejecutado, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio, además debido a la pandemia por el Covid-19, en el año 2021 se absorbió la menor ejecución y menor prestación del servicio que se dio durante el año 2020,



CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

principalmente en servicios programados. Es importante aclarar que a partir del mes de noviembre/18, se inició la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, por lo tanto si no se tiene en cuenta dicho valor, el porcentaje de aumento a mayo 31/22, es el 13,7%.

• En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 12,7% (\$139,3 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, debido al aumento salarial que para éste año fue del 6%, al incremento en la contratación en las especialidades de Medicina Interna, Dermatología y Ginecobstetricia y la ampliación de la jornada horaria de 3 profesionales para la atención médico odontológica (se adicionaron 8 horas en medicina general y 2 en odontología), en razón a una mayor demanda del servicio, consecuencia de la pandemia y del envejecimiento poblacional, además por condicionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, las atenciones que antes se prestaban en 20 minutos, ahora deben hacerse en 30 minutos. Así mismo, se contrataron 2 especialistas en Medicina Familiar para apoyar el Programa de Atención Domiciliaria y construir la RIA de los Programas de Promoción y Prevención, para los grupos poblacionales de mayor edad (vejez y adultos).

El Dr. Gómez Patiño comenta que las RIAS, requieren el diligenciamiento de un cuestionario minucioso y muy detallado, para detectar factores de riesgo y aunque la Unidad ya lo venía desarrollando, no se hacía el registro del dato, pero gracias al nuevo sistema de información, se ha logrado hacer de manera oportuna y tal como lo solicita el Ministerio de Salud y Protección Social. Sin embargo, la atención de un paciente que antes se hacía en 40 minutos, en todo lo que corresponde a programas médico preventivos, en éste momento requiere una hora.

- El rubro de gastos generales registró una disminución del 39,9% (\$129,5 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2021, debido a que se han ido eliminando algunos gastos en los que se había incurrido con ocasión de la pandemia por el Covid-19, tales como transporte y alimentación de los funcionarios.
- Los gastos de operación son el rubro de mayor participación en el presupuesto de egresos, representan el 64% (\$4.631,3 millones) del valor ejecutado y registran un crecimiento del 14,7% (\$592,8 millones), al compararlos con el mismo período del año inmediatamente anterior, debido en gran parte al aumento en los días de internación en Unidades de Cuidado Intensivo UCI, a la reanudación de cirugías programadas y procedimientos de carácter electivo, los cuales fueron suspendidos durante la pandemia por Covid-19, generando una carga acumulada de atenciones por resolver, que se están







CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

solucionando este año, lo cual impacta en gran medida el costo por servicios médico asistenciales.

- El rubro de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, no presenta ejecución, puesto que la Universidad no ha generado el cobro correspondiente.
 - El Dr. Gómez Patiño explica que cuando un empleado activo se incapacita, la Universidad hace la liquidación y pago de la nómina en la fecha correspondiente y posteriormente recobra el valor de la incapacidad a UISALUD.
- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$3.276,5 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización presentado ante la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos.
- El rubro de inversión presenta una ejecución del 29,2% \$179 millones y compromisos por valor de \$354,2 millones (57,8%), destinados a la implementación del nuevo software asistencial (se realizó la actualización de equipos de cómputo y Red LAN, a efectos de lograr una mayor agilidad en todos los procesos) y a la compra de equipos para dotar el gimnasio que la Universidad le asignó a UISALUD para su administración, en el nuevo edificio de Bienestar Pro, el cual se espera empiece a operar en la segunda semana del mes de julio/22.
- Durante los meses de enero a mayo de 2022, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$2.038,9 millones, que comparado con el mismo período del año 2021 (\$1.679,3 millones), presenta un incremento del 21,4%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; 3) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y la no disponibilidad de camas en sala general y UCI; 4) Innovación tecnológica; y 5) El incremento en el precio de algunos productos, puesto que la intervención de precios por parte del Gobierno Nacional en la mayoría de medicamentos fue a la baja, pero en varios casos fue al alza.

El Dr. Gómez Patiño comenta que la intervención de precios del Gobierno Nacional, ha generado desabastecimiento, lo cual dificulta el despacho al usuario. Algunos Laboratorios Farmacéuticos al no obtener la rentabilidad esperada, dejan vencer las



CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

patentes y registros sanitarios ante el INVIMA de sus productos y estos son excluidos del mercado.

- Los medicamentos de los grupos de riesgo cardiovascular, alto costo y psiquiátricos y neurológicos, representan el 58,3% del costo de medicamentos dispensados.
- En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 23,1% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2021, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional y a la atención de pacientes diagnosticados con Covid-19.
- En éste grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 35,5% (\$57,9 millones), frente al mismo período del año anterior, tanto a nivel de insulinas como de tratamientos orales, pues procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace aproximadamente dos años, se está realizando insulinización temprana, aspecto que se ha venido gestionando con el apoyo de una médica endocrinóloga en planta, lo cual aunque genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología.

El Dr. Gómez Patiño comenta que en éste momento en la Unidad, hay cerca de 300 pacientes diabéticos. La diabetes es una enfermedad crónica que si no se controla oportunamente, de manera adecuada, puede afectar los ojos, el corazón, los nervios, los pies y los riñones.

La Profesora Sarmiento de Gamboa pregunta si a los pacientes diabéticos, además de la insulinización temprana, también se les suministran otros medicamentos hipoglicemiantes.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, puede haber una terapia dual. Ha habido un importante desarrollo de moléculas de insulina, que de aplicación diaria, han pasado a aplicación semanal y que combinadas con medicamentos antidiabéticos orales, logran un mejor control de la enfermedad.

Los medicamentos antiagregantes plaquetarios, tuvieron una disminución del 1,1% (\$1,2 millones), frente al mismo período del año 2021. Estos medicamentos son utilizados en el tratamiento de la infección por Covid-19, para evitar el riesgo de que el paciente genere trombos.







CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

• El grupo farmacológico de alto costo, presenta un incremento del 5,7% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior, debido fundamentalmente a una mayor dispensación de medicamentos para quimioterapias ambulatorias a pacientes con tratamiento activo por cáncer. Los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética (linfoma, leucemia...) son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas. Más del 80% de los medicamentos de alto costo, se encuentran regulados por el Estado.

El Dr. Gómez Patiño comenta que el Modelo de Atención de UISALUD promueve los programas preventivos. La detección temprana de cáncer, permite un abordaje en estadios tempranos, facilitando la efectividad de los tratamientos y la calidad de vida de los usuarios; y aunque a corto plazo aumenta el costo por dispensación de medicamentos, genera beneficios a mediano y largo plazo.

Precisamente durante ésta semana, en un seminario organizado por la industria farmacéutica con el apoyo de la Universidad de Antioquia y la UIS, se presentó el Modelo de Atención en Salud de la Unidad, como una experiencia exitosa, que podría replicarse a nivel nacional.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta que incluye el Alto Costo.

El Dr. Gómez Patiño responde que la denominación de Alto Costo está definida en la Resolución 3974 de 2009, del Ministerio de Salud y Protección Social, que incluye: Enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal, cáncer de cérvix, mama, estómago, colon y recto, próstata, leucemia linfoide y mieloide aguda, de hodgkin, epilepsia, artritis rematoidea y la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Esta clasificación está dada para el recobro por parte de las EPS al ADRES, pero teniendo en cuenta que UISALUD no recobra, no está obligada a llevar un registro detallado, sin embargo, se hace para un mejor control y seguimiento a éstas patologías.

- En complementos nutricionales el costo de los medicamentos dispensados a mayo 31/22, fue de \$55,1 millones, registrando una disminución del 15,8% frente al mismo período del año 2021, correspondientes a una paciente con dieta cetogénica prescrita y avalada por Junta Médica, quien desafortunadamente falleció de Covid-19.
- Los medicamentos dermatológicos presentan un incremento del 79,9% (\$71,2 millones), frente al mismo período del año 2021. El envejecimiento de la piel aumenta



CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

la incidencia de enfermedades dermatológicas, situación que se ha venido atendiendo con mayor énfasis, para lo cual a partir del mes de octubre/21 se incrementó la oferta en planta de 2 a 3 profesionales en dicha especialidad, lo cual mejora la oportunidad en el servicio y permite atender en las instalaciones de la Unidad, en la sala de pequeña cirugía, los procedimientos dermatológicos requeridos, favoreciendo la detección oportuna de cualquier tipo de lesión.

El Dr. Gómez Patiño explica que el cáncer de piel es de crecimiento lento, por lo tanto, la atención oportuna reduce el riesgo de complicaciones no solo a nivel local, sino que evita que se disemine a otros órganos (metástasis).

Los medicamentos gastrointestinales registran un crecimiento del 55,4% (\$44,6 millones), frente al mismo período del año 2021. Lo anterior impactado por el virus por Covid-19, puesto que las nuevas cepas no solo generan síntomas respiratorios, sino gastrointestinales, fundamentalmente diarrea.

3.2. Ejecución Reservas Presupuestales.

- A diciembre 31 de 2021, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.807,9 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad, según lo establecido en el Acuerdo 097 de 2015, del Consejo Superior de la UIS.
- A junio 23 de 2022, se ha ejecutado el 51,9% (\$1.458,2 M) de las reservas, el 35,6% (\$999,1 M) se encuentra en trámite de liquidación o pago y el 12,5% (\$350,6 M), está pendiente por conciliar.

El Dr. Gómez Patiño manifiesta que se presenta dificultad en la liquidación de las reservas presupuestales, porque las ordenes emitidas en el mes de diciembre/21, tenían la posibilidad de ser presentadas al proveedor hasta el 28 de febrero/22 y este a su vez, podía generar la facturación hasta dos meses después (abril 30/22), por lo tanto, hasta el mes de mayo/22, se pudo iniciar formalmente el proceso de liquidación de esa contratación.

3.3. Tesorería.

 A mayo 31 de 2022, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$59.013,5 millones, que al compararse con el valor trasladado







CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

por CAPRUIS en Liquidación, presenta un incremento del 86,4%. El crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva.

- Al cierre del mes de mayo/22, el 33,3% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 66,7% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en BBVA Colombia (22,7%). Es importante reiterar que UISALUD no tiene inversiones en renta variable (acciones).
- La concentración de recursos en cuentas de ahorro se mantiene, en razón a la pérdida por valoración de las inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva, generada durante los últimos meses. La disminución del 10,3% en cuentas corrientes y de ahorro, corresponde al traslado de recursos para inversión en los Fondos de Reserva Recursos Propios y Recursos UIS.
 - El Dr. Gómez Patiño indica que los recursos de tesorería, principalmente los correspondientes a los Fondos de Reserva, dan un parte de tranquilidad, pues se cuenta con un margen de maniobra para cualquier tipo de contingencia futura, en consideración al alto riesgo que administra UISALUD, en comparación con el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS. Más del 60% de la población es mayor de 50 años, mientras que en la proyección poblacional del año 2000, en el SGSSS, era del 22% y se da esta referencia porque es la edad a partir de la cual, se presenta una mayor incidencia de enfermedades crónico degenerativas.

La Profesora Sarmiento de Gamboa pregunta que factores inciden, para que el comportamiento poblacional de la Unidad, sea tan diferente al del SGSSS.

El Dr. Gómez Patiño responde que se debe en primer lugar a la base poblacional, porque a diferencia de UISALUD, a nivel nacional esta está alimentada por una natalidad alta; y en segundo lugar a la afiliación cerrada en la Unidad. En la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS, se está buscando que de alguna manera, se dé la posibilidad de afiliar el grupo familiar con recursos, para aumentar la base poblacional.

El alto riesgo que administra la Unidad, está generado por 3 factores: 1) El escaso grupo poblacional; 2) Alto riesgo de concentración de enfermedades crónico degenerativas y de alto costo como el cáncer; y 3) La constante implementación de nuevas tecnologías en salud.

3.4. Plan de Contingencia COVID-19 en UISALUD



CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

Teniendo en cuenta las condiciones de la Pandemia, gran parte de las actividades de UISALUD, se han centrado en la atención del COVID-19.

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente se tienen que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia y gran parte de las actividades de la Unidad se han centrado en la atención del Covid-19.

El Dr. Gómez Patiño manifiesta que a partir del primero de julio/22, se levanta el estado de Emergencia Sanitaria, lo cual tendrá repercusión en las condiciones de prestación del servicio.

A continuación se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.

3.4.1 Búsqueda activa de casos Covid-19 en sintomáticos respiratorios

A junio 20 de 2022, se han tomado 3.686 muestras PCR moleculares a los afiliados a UISALUD, de las cuales el 23,1% (852 casos) presentaron resultado positivo. Aunque de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social a los pacientes sintomáticos con nexo epidemiológico no es necesario hacerles la prueba, UISALUD continúa realizándola a todo paciente sintomático respiratorio.

La letalidad es del 2,58% (22 casos), los pacientes fallecidos por Covid-19, durante el año 2022 (2 casos), fueron personas que por alguna circunstancia optaron por no vacunarse.

Del total de casos positivos el 51% son de riesgo bajo, el 23% medio y el 26% alto. Para hacer la clasificación de riesgo se tienen en cuenta los siguientes factores, de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social: La edad, las diferentes comorbilidades que tenga el paciente, si es diabético, hipertenso o si tiene antecedente de alguna patología que genere inmunosupresión. Además se debe solicitar una batería de exámenes para hacer la clasificación; exámenes básicos al paciente de bajo riesgo y especializados para los pacientes que se consideren de riesgo medio o alto.







CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

De acuerdo a las condiciones de riesgo se han realizado 10.822 seguimientos, para lo cual se cuenta con 1 profesional de la salud, que en las épocas de los picos de la Pandemia aumentaron hasta 5 profesionales en seguimiento, dado el alto número de pacientes que requerían atención.

Los afiliados sintomáticos respiratorios han variado en frecuencia concordante con los picos de casos positivos por Covid-19, que han sido 5, el primero iniciando en el mes de junio y finalizando en el mes de octubre de 2020 (5 casos), el segundo pico en los primeros meses del año 2021 (6 casos), un tercer pico a mediados del año 2021 (11 casos), fue una época critica, en la que se superó la capacidad hospitalaria y se tuvo la mayor letalidad en el país, se llegaron a tener 15 pacientes hospitalizados en su domicilio, pero siempre se tuvo la disponibilidad de equipos en reserva, porque esa fue otra de las situaciones que se dio, la especulación con el alquiler de concentradores y suministro de oxígeno; un cuarto pico en el primer trimestre del año 2022 y un último pico a la fecha, ambos con un gran número de casos (16 y 13 respectivamente) y gran demanda de servicios, pero con un menor grado de severidad gracias al alto porcentaje de población con esquema completo de vacunación e incluso de refuerzo que se tiene hasta el momento.

3.5. Proceso de Vacunación contra el COVID-19

UISALUD, en su condición de entidad Aseguradora en Salud, se acogió a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social consignados en el Decreto 109 de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y que fue modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021.

A junio 21/22, en el proceso de vacunación se ha logrado un cumplimiento del 93,5% en la aplicación de la primera dosis a la población objeto (2.759 usuarios), muy superior al promedio nacional que es menor al 70%. Así mismo, el 99,3% de la población (2.561 usuarios) tienen el esquema completo, de estos el 90,2% de los pacientes que han cumplido con el tiempo de espera de 4 meses, cuenta con el primer refuerzo y el 48,7% con el segundo. Se han realizado brigadas semanales de vacunación, pero los usuarios no asisten y es importante resaltar que la protección efectiva de la vacuna dura 6 meses, por lo tanto es fundamental aplicar el refuerzo.

El 6,23% de la población (172 usuarios) no aceptaron la aplicación de la primera dosis, el 7,61% (195 usuarios) no aceptó el primer refuerzo y el 5,09% (65 usuarios) no aceptó el segundo refuerzo, situación que es muy respetable, pero es gracias a la protección de la vacuna que ha disminuido la gravedad de la patología, por lo tanto se insiste e invita a la población a vacunarse.



CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

3.6. Incapacidades año 2022

- Durante el año 2022 se registraron 386 incapacidades médicas, las cuales aumentaron un 32%, frente al año 2021. El costo promedio mensual disminuyó el 2,4%, lo cual está relacionado con el número de usuarios incapacitados, que tuvo una reducción del 3,5%. El número de días de incapacidad presentó un crecimiento del 13,6%, en razón al incremento de cirugías programadas, que estaban represadas, con ocasión de la pandemia por Covid-19.
- El mayor número de incapacidades se da por enfermedad común (93%).
- En cuanto a la distribución de las incapacidades, según morbilidad por días de incapacidad, el 30% es dado por los trastornos mentales y del comportamiento (28 usuarios), seguido por enfermedades del sistema osteomuscular con el 19% (46 usuarios) y neoplasias con el 15% (14 usuarios).

El Sr. Garrido Aljuri comenta que le preocupa mucho el porcentaje de enfermedades. Él siempre ha sido representante de la parte administrativa, ha estado en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo — COPASST, en CAPRUIS y ahora en UISALUD, siempre ha sido crítico respecto a los organismos dentro de la Universidad, en el sentido que deben tener un trabajo más de fondo y hacer un seguimiento a todo el personal. En el caso de enfermedad mental hay un porcentaje muy alto y estos organismos no han hecho un trabajo de seguimiento, no han hecho un trabajo conjunto.

El Dr. Gómez Patiño responde que el trabajo si se ha venido desarrollando. La mayoría de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento, tienen seguimiento no solo por parte del médico tratante, sino en conjunto con la División de Talento Humano y todo el equipo de atención interdisciplinaria. Se les realizan visitas domiciliarias y atención del núcleo familiar, porque muchos de los casos son situaciones que no se presentan de manera independiente, sino que se derivan del entorno laboral, social y familiar.

También se ha contado con la participación de la Administradora de Riesgos Laborales – ARL. Se han desarrollado jornadas de sensibilización y capacitación, se han realizado charlas y seminarios sobre manejo del stress, del tiempo libre y del cambio en la condición de funcionario activo a pensionado.

La Profesora Sarmiento de Gamboa pregunta cómo es el impacto de las incapacidades por trastornos mentales y del comportamiento, para los pensionados.





CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

El Dr. Gómez Patiño responde que hay dos situaciones que impactan de manera importante en ese aspecto al grupo poblacional de pensionados, la primera es la transición de activo a pensionado y la segunda que además preocupa mucho, es el abandono familiar, problemática que se está afrontando con la participación de la Trabajadora Social de la Unidad. Se intenta sensibilizar a la familia, que el hecho no es solo garantizar techo y comida, sino el acompañamiento y la debida atención.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta por qué aumenta el número de incapacidades, si se hace seguimiento.

El Dr. Gómez Patiño responde que son situaciones multifactoriales, en las cuales intervienen los determinantes sociales, no son solamente condiciones laborales, por ejemplo la pandemia por Covid-19 tuvo un gran impacto en el aumento de trastornos mentales y del comportamiento, sin embargo, se hace el seguimiento y continuamente se evalúan los aspectos que se pueden mejorar. La Universidad realizó un diagnóstico, identificando a nivel laboral, las dependencias que pueden ser más críticas en ese aspecto, las cuales se han venido interviniendo y seguramente habrá acciones adicionales que se puedan desarrollar.

• Los casos de incapacidades prolongadas se evalúan conjuntamente con la División de Gestión de Talento Humano. Primero se analiza que no haya solución de continuidad y una vez el usuario registra una continuidad de 120 días, la Unidad presenta y radica el caso ante la Administradora de Fondos de Pensiones – AFP, con el fin de obtener la calificación de pérdida de capacidad laboral y posterior pensión. A partir del día 180 el pago de la incapacidad es responsabilidad de la AFP.

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

 El Profesor Camacho Pico pregunta si ha habido algún avance respecto al Proyecto de Circular Externa de Riesgos para Regímenes Especiales y de Excepción, emitida por la Supersalud.

El Dr. Gómez Patiño responde que la Supersalud aún no ha promulgado el documento final.

 El Dr. Gómez Patiño informa que respecto a la situación derivada del Concepto del Consejo de Estado en lo referente al traslado de aportes al ADRES, en particular de los pensionados, que no sería del 1% sino del 1.5%, se invitó al Dr. Cesar Quijano Jefe



CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 004 DE 2022

de la Oficina Jurídica de la UIS, para la presentación de un análisis detallado, pero desafortunadamente está en permiso laboral y no pudo asistir el día de hoy. Sin embargo, el Dr. Quijano le comentó que se dio un encuentro de Directores Jurídicos en Bucaramanga, en el cual participaron las universidades públicas y varias de ellas acogieron su tesis, considerando que se debe continuar realizando el traslado de los aportes en las mismas condiciones, es decir trasladar solo el 1%, por lo tanto, en la próxima sesión del Consejo de Dirección, hará la socialización de éste tema.

• El Dr. Gómez Patiño comenta que la Dra. Isabel Reyes Orduz, se desvincula de la Unidad, puesto que a partir del primero de julio/22, inicia su período de jubilación. Le manifiesta su gratitud por los servicios invaluables, por su alto talante y capacidad que demostró al frente del cargo que durante 15 años estuvo ocupando, primero como Auditora Médica en CAPRUIS y posteriormente como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad en UISALUD, al igual que su excelente desempeño como Secretaria del Consejo de Dirección.

Igualmente cada uno de los miembros del Consejo de Dirección exalta el buen desempeño laboral de la Dra. Reyes Orduz y le desea éxitos en éste nuevo período de vida.

La Dra. Reyes Orduz agradece al Dr. Gómez Patiño y todos los miembros del Consejo de Dirección, sus palabras y buenos deseos.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.

Siendo las 9:06 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

GERARDO LATORRE BAYONA Presidente Consejo de Dirección (e)

Secretaria Consejo Dirección